

DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO NACIONAL

- EDICION DE 8 PAGINAS -

S. CORREAL TORRES
Director de la Imprenta Nacional

Bogotá, miércoles 14 de agosto de 1935.

AÑO LXXI - NUMERO 22958
Fundado el 30 de abril de 1864.

CONTENIDO

	Págs.
PODER LEGISLATIVO—Ley 9ª de 1935, "por la cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano"	339
MINISTERIO DE GOBIERNO—Decreto número 1355 de 1935, por el cual se aprueba otro de la Policía Nacional	339
Decreto número 1377 de 1935, por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Navegación y Obras Públicas en la Intendencia del Amazonas	340
Decreto número 1356 de 1935, por el cual se hacen unos nombramientos en la Sección de Navegación y Obras Públicas de la Intendencia Nacional del Amazonas	340
Decreto número 1372 de 1935, por el cual se aprueba otro de la Policía Nacional	340
Decreto número 1375 de 1935, por el cual se aprueba otro de la Policía Nacional	340
Resolución número 25 de 1935, por la cual se hace una nueva distribución de cédulas de ciudadanía	340
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO—Convenio celebrado entre la República de Colombia y The National City Bank of New York, The First National Bank of Boston y Lazard Brothers & Company Limited, de Londres	341
Memorándum suplementario del convenio anterior	341
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO—Resolución número 11 de 1935, por la cual se declara extinguida la condición resolutoria que afectaba el dominio del terreno baldío denominado <i>La Libertad</i>	342
Resolución por la cual se concede permiso al doctor Antonio Caldas para que pueda traspasar al señor Alejandro Garcés Patiño un contrato celebrado con el Gobierno Nacional	343
Resolución número 95 de 1934, por la cual se declara extinguida la condición resolutoria que afectaba el dominio del terreno denominado <i>El Bonguito</i>	343
MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Decreto número 1366 de 1935, por el cual se suspenden temporalmente los efectos del Decreto número 549 (1935) y se hace una adición al inciso 1º del artículo 5º del Decreto número 147 (1935)	344
Decreto número 1389 de 1935, por el cual se establecen unas permutas de empleo en los ramos de Correos y Telégrafos	344
Avisos oficiales	345

LEYES

expedidas por el Congreso Nacional en su legislatura del año de 1931.

Sesiones ordinarias.

Edición oficial revisada por el Consejo de Estado, con vista de los respectivos originales, pertenecientes al archivo del Congreso.

Acaban de editarse en un volumen de más de 400 páginas, y se hallan a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, número 18-21, a un peso con cincuenta centavos (\$ 1-50) el ejemplar en rústica.

En este tomo está incluida la Ley 105 de 1931 (Código Judicial).

Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, número 18-21.

PODER LEGISLATIVO

LEY 9ª DE 1935

(agosto 9).

"por la cual se honra la memoria de un distinguido ciudadano."

El Congreso de Colombia
decreta:

Artículo único. Hónrase la memoria del esclarecido ciudadano payanés don Ignacio Muñoz C. Su vida y su obra presentanse a las generaciones colombianas como un vivo ejemplo de lo que puede alcanzar un hombre de trabajo con la práctica de las virtudes democráticas.

Copia de esta Ley será enviada a la familia del extinto y al Consejo Municipal de Popayán.

Dada en Bogotá a seis de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Presidente del Senado, EDUARDO SANTOS—El Presidente de la Cámara de Representantes, MIGUEL DURAN DURAN—El Secretario del Senado, Rafael Campo—El Secretario de la Cámara de Representantes, Carlos Samper Sordo.

Poder Ejecutivo—Bogotá, agosto 9 de 1935.

Publíquese y ejecútese.

ALFONSO LOPEZ

El Ministro de Gobierno,

Dario ECHANDIA

COMPILACION

DE LAS DISPOSICIONES SOBRE PRENSA
Dirigida por el Jefe de la Sección 5ª del Ministerio de Gobierno.

Contiene: artículo 42 de la Constitución Nacional; Leyes 51 de 1898, 73 de 1910 y 59 de 1911; las disposiciones concernientes del Código Penal; Resoluciones del Ministerio de Gobierno, sobre inteligencia de las leyes; algunas doctrinas de la Corte Suprema de Justicia y de varios Tribunales Superiores, etc., etc.

De venta en la Administración del DIARIO OFICIAL, carrera 7ª, número 18-21, a \$ 0-30 el ejemplar en rústica.

CODIGO

CONTENCIOSO Y ADMINISTRATIVO,
A \$ 0-50 EL EJEMPLAR EN RUSTICA

MINISTERIO DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 1355 DE 1935

(julio 30)

por el cual se aprueba otro de la Policía Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Apruébase el siguiente Decreto:

"DECRETO NUMERO 78 DE 1935

(julio 25)

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Director General de la Policía Nacional, en uso de la facultad que le confiere el artículo 3º del Decreto 1735 de 1930,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a los siguientes señores en los puestos que en seguida se indican:

Departamento Nacional de Identificación.

Sección de Estadística.

Oficiales, señor Luis Alfredo Navas A. y Ricardo Nieto.

Mecanógrafo, señor Gabriel Uribe L.

Alumnos de la Escuela de Agentes.

Saturnino Villamil Suárez.

Luis F. Téllez Fajardo.

José Teófilo Camargo Higuera.

Marco Tulio Miranda Wilches.

Inocencio Becerra Valderrama.

Eliás Salomón Alvarez Padilla.

Braulio Enrique Rosero.

Luis Alberto Roa Carreño.

Augusto Romero Cárdenas.

Ramón Montoya Camargo.

Ciro A. Neira.

Isaías Medina.

Luis Gabriel Sánchez.

Victor María Socha.

Octavio Briceño.

Pedro M. Colmenares.

Ricardo Cárdenas.

Elpidio León Vargas.

Rafael González.

José A. Muñoz.

Julio E. Acebedo.

Juan de J. Mora.

Jorge E. Fajardo.

José Santos Roa.

Carlos Bautista.

Fabio Castro Rodríguez.

Abraham Sánchez.

Julio Jiménez.

Guillermo Beltrán Bejarano.

Andrés Fajardo.

Luis Mesa López.

Julio Vicente Guerrero.

José Néstor Tautiva.

Luis A. García.

Héctor Garzón.

Rodolfo Fernández F.